

Aprueba Programa que indica.

SANTA CRUZ, 06 de Diciembre de 2018

VISTOS :

El Memorandum N° 2012 de fecha 04 de Diciembre de 2018, enviado por la Sra. Directora (S) de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Santa Cruz y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

Que, el municipio busca mejorar la calidad de vida del Adulto Mayor, residentes en la comuna de Santa Cruz, fortaleciendo el desarrollo de autonomía personal

DECRETO EXENTO N° 4277

- 1.- Apruébese, el Programa denominado, "Traslado de Club de Adultos Mayor Amor y Alegría a Llico", que se realizará el día 22 de Diciembre de 2018 a las 07:00 horas.
- 2.- Forma parte del presente Decreto el programa oficial en el que se contemplan las actividades a desarrollar en la fecha indicada anteriormente.
- 4.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.


FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal


GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde

c.c:

- Dideco
- Finanzas
- Transparencia
- Archivo (2) /